Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2016 - "Servicios de Consultoría para Capacitaciones en Gestión de Proyectos de Innovación, Incubadoras y Centros de Desarrollo Tecnológico" – ID Nº 303656

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Pregunta 1: Para la propuesta técnica

a. ¿Qué gastos cubre Conacyt para los disertantes del exterior (tickets)?

Respuesta a:

En caso de que el/los conferencista/s y/o instructores se deban trasladar desde el exterior del país, la convocante podrá cubrir los costos de traslado.

b. ¿Cuál sería el límite de pasajes (cantidad), que cubre?

Pregunta b:

La convocante podrá cubrir hasta 5 pasajes.

c. ¿Cuál es el procedimiento para la compra de los tickets, los adquiere Conacyt? O los adquiere el oferente y los reintegra Conacyt? Si los adquiere el oferente, cuál sería el mecanismo para acceder al reintegro de dicho gasto?

Respuesta c:

Una vez que el oferente tenga establecida la fecha de realización de la Conferencia o la Capacitación a llevarse a cabo, deberá enviar al Proyecto DeTIEC una nota solicitando el/los pasaje/s indicando:

- Nombre Completo del experto
- Lugar (ciudad/país) de partida y retorno
- Fecha de salida y retorno
- Copia escaneada del pasaporte (en formato PDF). Si es de algún país del Mercosur, documento de identidad.

La persona autorizada por el Proyecto, solicitará a la agencia de viajes con que se tiene un contrato firmado, la cotización del ticket y una vez aprobada, la emisión del mismo.

En caso de que el oferente adquiera por su cuenta el pasaje, NO se podrá reintegrar el gasto.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROYECTO DETIEC COF 04/10 REPUBLICA DEL PARAGUAY

Pregunta 2: En el punto 3.6 y 3.7

Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 10% del valor de la oferta, instrumentada por: (DOCUMENTO SUSTANCIAL)

a. i. Una póliza de seguros
b. ii. Una garantía bancaria

¿Únicamente una de las opciones es requerida para anexar a la convocatoria?

Respuesta a:

Si, el oferente deberá garantizar el Mantenimiento de oferta únicamente a través de una póliza de seguros o bien a través de una garantía bancaria, por el 10% del valor de la oferta.

Pregunta 3: En el punto 3.6 y 3.7 - TEC 6

a. Considerando que el personal propuesto para éste punto es extranjero, además del formulario con los datos del mismo, debemos anexar alguna información complementaria? Ej. hoja de vida, copia de documento de Identidad, etc?

Respuesta a:

Además del Formulario TEC 6 establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, deberán adjuntar el Currículum Vitae del experto. En caso de ser profesor de una universidad deberá estar en el formato establecido por la universidad donde enseña.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROYECTO DETIEC COF 04/10 REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Alcides Corbeta
Coordinador General
Proyecto DeTIEC/CONACYT